

expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vendrell a 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Casimiro Coll.—12.579-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de noviembre de 1971 por el buque «Gema del Mar», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.382, al «Marta Allica», de la matrícula de Santander, lista tercera, folio 2.104.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar M.º de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de diciembre de 1971.—El Juez, Dario Romani Martínez.—7.770 E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 102.599, de entrada, y 309.647, de registro, correspondiente al 7 de diciembre de 1965, constituido por don Juan Bravo Alvaro, en metálico, por un importe de 7.500 pesetas (Ref. 3460/1971),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Administrador.—12.537-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 470.886 de entrada y 264.004 de registro corres-

pondiente al 19 de febrero de 1963, constituido por don Eugenio del Castillo Fuentes, en valores, por un nominal de 5.000 pesetas. (Referencia 3.978/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.—El Administrador.—3.351-D.

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica, a Manuel Blanco Anido, cuyo último domicilio conocido era en Villamayor, del Ayuntamiento de Santa Comba, de esta provincia, y actualmente ausente en Argentina, inculcado en el expediente número 55/1971, instruido por aprehensión de un automóvil Renault, matrícula 1-OR-0320, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de diciembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.697-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a un súbdito portugués del que solamente se sabe se llama Antero, cuyo último domicilio conocido era en Oporto (Portugal), calle Areosa, incul-

pado en el expediente número 44/1971, instruido por aprehensión de medio kilogramo de café crudo y supuesto tráfico de 300 kilogramos de café crudo, mercancía valorada en 20.884,75 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de diciembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.696 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Puertos

ALGECIRAS - LA LINEA

Amortización de obligaciones

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del Empréstito, anualidad de 1971, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

151 al 160, 511 al 520, 1.211 al 1.220, 1.511 al 1.520, 2.311 al 2.320, 2.961 al 2.970, 3.391 al 3.400, 3.451 al 3.460, 4.961 al 4.970, 5.201 al 5.210, 6.091 al 6.100, 6.791 al 6.800, 6.991 al 7.000, 7.201 al 7.210, 7.981 al 7.990, 8.061 al 8.070, 8.651 al 8.660, 9.411 al 9.420, 9.591 al 9.600, 9.891 al 9.900.

Serie B

31 al 40, 251 al 260, 701 al 710, 1.911 al 1.920, 2.101 al 2.110, 2.731 al 2.740, 3.051 al 3.060, 3.481 al 3.490, 3.631 al 3.640, 4.881 al 4.890, 4.991 al 5.000, 5.211 al 5.220, 6.191 al 6.200, 6.931 al 6.940, 7.211 al 7.220, 7.281 al 7.270, 7.341 al 7.350, 7.701 al 7.710, 8.441 al 8.450, 9.601 al 9.610, 10.571 al 10.580, 10.691 al 10.700, 12.531 al 12.540,

13.791 al 13.800, 14.191 al 14.200, 14.401 al 14.410, 14.701 al 14.710, 14.751 al 14.760, 16.211 al 16.220, 16.221 al 16.230, 16.471 al 16.480, 16.541 al 16.550.

16.661 al 16.670, 17.311 al 17.320, 17.681 al 17.690, 17.931 al 17.940, 18.601 al 18.610, 18.651 al 18.660, 18.861 al 18.870, 19.301 al 19.310, 19.351 al 19.360, 19.811 al 19.820, 19.961 al 20.000, 20.471 al 20.480, 21.731 al 21.740, 21.831 al 21.840, 22.251 al 22.260, 22.501 al 22.510, 22.761 al 22.770, 23.111 al 23.120, 23.331 al 23.340, 24.801 al 24.810, 25.701 al 25.710, 26.091 al 26.100, 26.711 al 26.720, 27.521 al 27.530, 27.741 al 27.750.

Serie C

271 al 280, 1.491 al 1.500, 1.831 al 1.840, 3.061 al 3.090, 3.541 al 3.550, 5.281 al 5.290, 5.521 al 5.530, 6.141 al 6.150, 6.831 al 6.840, 7.081 al 7.090, 7.331 al 7.340, 7.831 al 7.840, 7.981 al 7.990, 8.341 al 8.050, 8.551 al 8.560, 8.741 al 8.750, 9.171 al 9.180, 9.701 al 9.710, 10.931 al 10.940, 11.431 al 11.440, 12.121 al 12.130, 12.661 al 12.670, 12.921 al 12.930, 2.941 al 2.950.

13.811 al 13.820, 14.141 al 14.150, 14.321 al 14.330, 14.631 al 14.640, 14.901 al 14.910, 15.231 al 15.240, 15.891 al 15.900, 16.341 al 16.350, 16.481 al 16.490, 16.501 al 16.510, 16.771 al 16.780, 16.871 al 16.880, 18.581 al 18.590, 19.171 al 19.180, 19.521 al 19.530, 19.651 al 19.660, 19.731 al 19.740, 19.851 al 19.860.

Serie D

161 al 170, 341 al 350, 2.761 al 2.770, 2.911 al 2.920, 3.431 al 3.440, 3.891 al 3.900, 4.031 al 4.040, 4.551 al 4.560, 5.891 al 5.900, 5.941 al 5.950, 6.221 al 6.230, 6.691 al 6.700, 6.871 al 6.880, 7.101 al 7.110, 7.561 al 7.570, 7.591 al 7.600, 7.891 al 7.900, 8.801 al 8.810, 9.261 al 9.270, 9.501 al 9.510, 9.701 al 9.710, 10.041 al 10.050, 10.171 al 10.180, 10.741 al 10.750.

11.751 al 11.760, 12.121 al 12.130, 12.971 al 12.980, 13.021 al 13.030, 13.831 al 13.840, 13.921 al 13.930, 15.321 al 15.330, 16.351 al 16.360, 16.411 al 16.420, 17.501 al 17.510, 17.981 al 17.990, 18.051 al 18.060, 18.061 al 18.070, 18.351 al 18.360, 18.471 al 18.480, 19.861 al 19.870, 19.941 al 19.950, 20.081 al 20.090, 20.461 al 20.470, 20.971 al 20.980, 21.431 al 21.440, 21.691 al 21.700, 21.801 al 21.810, 21.841 al 21.850.

Serie E

411 al 420, 951 al 960, 1.071 al 1.080, 1.531 al 1.540, 1.531 al 1.440, 2.081 al 2.090, 4.651 al 4.660, 5.611 al 5.620, 5.821 al 5.830, 6.021 al 6.030, 6.711 al 6.720, 6.991 al 7.000, 7.061 al 7.070, 7.361 al 7.370, 7.561 al 7.570, 7.951 al 7.960, 8.301 al 8.310, 8.611 al 8.620, 8.701 al 8.710, 8.851 al 8.860, 9.351 al 9.360, 9.481 al 9.490, 10.271 al 10.280, 10.651 al 10.660, 11.041 al 11.050, 11.061 al 11.070, 11.071 al 11.080, 11.561 al 11.570, 11.571 al 11.580, 11.971 al 11.980, 12.371 al 12.380, 12.711 al 12.720.

13.131 al 13.140, 13.901 al 13.910, 13.941 al 13.950, 14.161 al 14.170, 15.701 al 15.710, 16.451 al 16.460, 17.021 al 17.030, 17.911 al 17.920, 19.981 al 19.990, 20.271 al 20.280, 20.881 al 20.890, 21.471 al 21.480, 21.871 al 21.880, 21.931 al 21.940, 22.111 al 22.120, 22.641 al 22.650, 23.601 al 23.610, 23.851 al 23.860, 24.031 al 24.040, 24.281 al 24.300, 24.591 al 24.600, 24.981 al 24.990, 26.611 al 26.620, 26.821 al 26.830, 27.221 al 27.230, 27.871 al 27.880, 29.531 al 29.540, 29.581 al 29.590.

Serie F

121 al 130, 691 al 700, 961 al 970, 1.691 al 1.700, 1.961 al 1.970, 1.981 al 1.990, 2.101 al 2.110, 2.231 al 2.240, 2.251 al 2.260, 2.561 al 2.570, 3.231 al 3.240, 3.971 al 3.980, 4.261 al 4.270, 4.561 al 4.570, 4.661 al 4.670, 5.061 al 5.070, 5.431 al 5.440, 5.771 al 5.780, 6.791 al 6.800, 7.011 al 7.020, 8.261 al 8.270, 8.321 al 8.330, 8.421 al 8.430, 8.581 al 8.590, 9.631 al 9.640, 10.121 al 10.130, 10.281 al 10.290, 11.281 al 11.290, 11.571 al 11.580, 11.691 al 11.700, 11.841 al 11.850, 12.951 al 12.960.

13.191 al 13.200, 13.941 al 13.950, 14.051 al 14.060, 14.111 al 14.120, 14.211 al 14.220, 14.371 al 14.380, 14.821 al 14.830, 14.841 al 14.850, 15.821 al 15.830, 16.191 al 16.200, 16.951 al 16.960, 17.181 al 17.190, 17.911 al 17.920, 21.321 al 21.330, 21.591 al 21.600, 21.641 al 21.650, 21.941 al 21.950, 22.111 al 22.120, 22.571 al 22.580, 22.711 al 22.720, 23.241 al 23.250, 23.631 al 23.640, 24.301 al 24.310, 25.281 al 25.290, 25.861 al 25.870, 26.031 al 26.040, 26.071 al 26.080, 26.471 al 26.480.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiéndose los títulos de la serie A con el cupón 44 y siguientes, los de la serie B con el cupón 43 y siguientes, los de la serie C con el cupón 38 y siguientes, los de la serie D con el cupón 36 y siguientes, los de la serie E con el cupón 34 y siguientes y los de la serie F con el cupón 32 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1971.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—7.990-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades Complutenses

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Vicente Pérez Ruiz, por extravío del que le fué expedido con fecha 9 de mayo de 1960.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Secretario general.—12.449-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Felipe Pariente Barroso, por extravío del que le fué expedido en catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—C. Cuarella.—12.570-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4.958-279.
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Acoplamiento de las líneas a 66 KV. existentes al nuevo parque de transformación de la Subestación de Vera, sita en el Km. 208,5 de la C. N. 340.

Finalidad: Acoplamiento de la línea aérea a 66 KV. de Aguilas, con salida doble circuito, uno para Aguilas y otro de reserva para una futura línea aérea a Fines, que partirá de la parte anterior del embarrado del parque en una alineación de 170 m.; acoplamiento de las líneas aéreas a 66 KV., a subestación de Fines y subestación de Santa Fe, con salida simple circuito para Fines, que partirá de la parte posterior del embarrado del parque en una sola alineación de 80 m.

Características: Línea eléctrica aérea de A. T. a 66 KV., de 250 metros de longitud, formada por conductor de cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, cadenas de suspensión y amarre de vidrio de seis elementos Esperanza, tipo 1.512, y torres metálicas galvanizadas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.412.640 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 17 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—12.590-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de líneas eléctricas a 13,2 KV. Mesas de Ibor-Bohonal de Ibor-Derivación a Deleitosa, en conductores de aluminio-acero de 49,46 milímetros cuadrados, y apoyos de hormigón y metálicos, con el siguiente detalle:

Longitud en metros: 6.575. Punto de origen. Apoyo 49 de la línea Valdecañas-Mesas de Ibor. Punto de terminación: Centro de transformación Bohonal de Ibor.

Longitud en metros: 9.850. Punto de origen: Apoyo 66 de la línea Jaraicejo-Casas de Miravete. Punto de terminación: Inmediaciones C. T. de Mesas de Ibor.

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Mesas de Ibor, Bohonal de Ibor, Jaraicejo y Deleitosa.

Presupuesto: 2.648.574 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.145-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Modificación de las instalaciones de servicio público en Guijo de Santa Bárbara, construyendo un nuevo centro de transformación intertemperie de 50 KVA., a $13.200 \pm 5 - 10\%$ / 230-133 V., en diferente emplazamiento y modificación de la línea de alta tensión, a 13,2 KV., para enganchar en la nueva línea Jaraiz-Viandar y derivaciones.

Presupuesto: 125.329 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.146-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Ampliación de potencia de 100 a 200 KVA. del centro de transformación del barrio de la Abundancia, en Cáceres, para mejora del sector.

Presupuesto: 21.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—4.147-B.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.125/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Alhambra, provincia de Ciudad Real, y Ossa de Montiel, provincia de Albacete.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de servicio de Alhambra, Ruidera y usuarios de la zona.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 22.305 metros de longitud, con origen en la periferia de Alhambra (Ciudad Real) y final en el centro de transformación de la central de Santa Elena, en las Lagunas de Ruidera, término municipal de Ossa de Montiel (Albacete).

Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón con crucetas nappe en alineación y torres metálicas, principio, anclaje y fin de línea. La capacidad de transporte será de 8.150 KVA.

Esta línea sustituirá a la actual sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.066.708,94 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alfonso X el Sabio, 18, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—3.328-D.

GRANADA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, números 33-39. Granada.

c) Estación transformadora: Emplazamiento: Caseta número 4. Polígono Universitario. Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: $20.000 - 8.000 \pm 5\% / 3 \times 230-133$ V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 190.921 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en el Polígono Universitario.

g) Referencia: 1.451/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, Granada, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Caudenas Esquinas.—12.586-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, 33-39, Granada.

c) Estación transformadora: Emplazamiento: Caseta número 3. Polígono Universitario. Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: $20.000 - 8.000 \pm 5\% / 3 \times 230-133$ V.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 280.921 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en el Polígono Universitario.

g) Referencia: 1.450/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Caudenas Esquinas.—12.589-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, números 33-39. Granada.

c) Estación transformadora: Emplazamiento: Caseta número 1. Polígono Universitario. Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 160 kVA.
Relación de transformación: $20.000 - 8.000 \pm 5\% / 3 \times 230-133$ V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 290.921 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en el Polígono Universitario.

g) Referencia: 1.448/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basillos, número 10, Granada, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Caudenas Esquinas.—12.587-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Escudo del Carmen, números 33-39. Granada.

c) Estación transformadora:
Emplazamiento: Caseta número 2. Polígono Universitario. Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 160 kVA.

Relación de transformación: 20.000-8.000:5 %/3 x 230-133 V.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 290.921 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro en el Polígono Universitario.

g) Referencia: 1.449/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basilius, número 10. Granada, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Cadenas Esquinas.—12.588-C.

JAÉN

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Atender debidamente las nuevas demandas de energía en la zona Sur del pueblo de Castellar de Santisteban, así como mejorar y asegurar el servicio.

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 kV., con 615 metros de longitud, con origen en línea existente procedente de Santisteban del Puerto y final en nuevo centro de transformación de 250 kVA., denominado «San Benito», a construir en Castellar de Santisteban. Conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Presupuesto: 408.918 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—4.134-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial

de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.488.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Se cambia la tensión de 10 a 15 kV. en las siguientes EE. TT.: «Cances», de 30 kVA.; «Cances da Vila», de 15 kVA.; «Joane», de 10 kVA.; «Las Torres», de 20 kVA., y se instalará una nueva en el lugar de Serantes, de 20 kVA., con una relación, todas ellas, de transformación de 14.500 ± 5 %/230-133 voltios, y serán alimentadas por las actuales líneas que se conectarán con la línea a 15 kV., Bertoa-Buño, en las que se sustituirán los postes por otros de pino alemán de nueve metros de altura, sobre zancas de hormigón pretensado, y los aisladores por otros, Esperanza número 325, reforzándose los conductores en los cruces con las vías públicas.

Expediente número 26.636.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea a 15 kV., de 65 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión La Grela-Bertoa, de la sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Candame, con conductores de cobre desnudo de 5 mm. de Ø, sobre aisladores de cadena de dos elementos Esperanza número 1.503.

Estación transformadora tipo intemperie, de 100 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/400-230/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón pretensado de 12 metros de altura.

Red de distribución de B. T., con conductores LC-80, de 91,58 milímetros cuadrados de sección, y LC 28, de 32,97 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores para B. T. números 22 y 198, y sobre postes de pino alemán de 8, 9 y 10 metros de altura, y de hormigón de 10 y 12 metros.

Expediente número 26.659.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: E. T. tipo intemperie, de 50 kVA., relación de transformación 5.000 ± 5 %/220-127 voltios, situada en el lugar de Chancela, del Ayuntamiento de Negreira, situada sobre un poste de la línea a 5 kV., Ceilan-Areeira, de la Empresa peticionaria que la alimentara, en la margen izquierda de la carretera Santiago-Camariñas, a la altura del kilómetro 19,800.

Expediente número 26.701.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Cable subterráneo a 15/25 kV., de 18 metros de longitud, con origen en el cable de igual tensión, que une las EE. TT. de Viacambre y con avenida de La Coruña, en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, y con término en la E. T. a instalar en el edificio de empleados municipales en el lugar de Rapa da Folla, con conductores de cable plastigrón de 1 x 70 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 250 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 %/380-220 voltios.

Expediente número 26.702.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea subterránea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 315 metros de longitud, con origen en la E. T.

«Promasa», en el Ayuntamiento de Culleredo y con término en la E. T. a instalar en la planta baja del edificio señalado con el número 60 de la carretera provincial de Fonte Culler al Arenal de la Ria del Burgo, con conductores de cable plastigrón de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio, para 15/25 kV.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 160 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 voltios.

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 23 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.289-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Trasanqueros, del Ayuntamiento de Cesuras.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.441 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, Cesuras-Central San Pedro de Mezonzo, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Trasanqueros, de 100 kVA., relación de transformación, 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios y red de distribución en B. T.

Presupuesto: 631.893 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 25 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.287-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.632.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 939 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Pedrido-Lamastelle, de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Cangas, de la parroquia de San Juan de Ouces, del Ayuntamiento de Bergondo, con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de tipo cadena, de tres elementos cada uno, Esperanza número 1.503 para 20 kV., y con postes de hormigón pretensado de 11 y 12 metros de altura.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 %/398-230/230-133 vol-

montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de distribución en B. T., con conductores de aluminio tipos LC-56 y LC-28, de 65,2 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores Esperanza 22 y 198, y con postes de pino alemán y hormigón pretensado de ocho y nueve metros de altura.

Expediente número 26.673.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 172 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Feans-Santa Cecilia, de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Feans, del Ayuntamiento de La Coruña, a la altura del punto kilométrico 4,380 de la carretera del Espino a Morás, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de vidrio de dos elementos, Esperanza número 1.503, y con postes de hormigón pretensado de 11 metros de altura.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 50 kVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 %/398-230 voltios.

Red de distribución en B. T., con conductores de cable tipo LC-56, de 65,2 milímetros cuadrados de sección, y LC-28, de 33 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores para B. T. números 22 y 198 y con postes de madera de pino alemán y de hormigón de diversas alturas.

Expediente número 26.681.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Características: Línea aéreo-subterránea de 595 metros de longitud, a 15 kV., preparada para 20 kV., con origen en la línea de igual tensión Elviña-Palavea y con término en la E. T. a instalar en el sótano del edificio de los talleres Mercedes-Benz, situados en el lugar de Palavea. El tramo aéreo lleva conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de tres elementos cada uno, Esperanza número 1.503 y con postes de hormigón de 11 y de 14 metros de altura. El tramo subterráneo lleva conductores de cable plastigrón para 15/25 kV., de 1 \times 150 milímetros cuadrados de sección de aluminio.

Estación transformadora tipo interior, en caseta, de 400 kVA., relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 %/398-230/133 voltios.

Expediente número 26.706.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 1.027 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, que alimenta la E. T. situada en el cruce de los caminos Orto a Cambre y a J. Pelayo, y con término en la estación transformadora a instalar en la margen izquierda de la carretera de Cruce de Lema a Orto, del Ayuntamiento de Cambre, con conductores de aluminio-acero tipo LAC, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos y de tres elementos número 1.503 y con postes de hormigón pretensado de 11 y de 12 metros de altura.

Estación transformadora tipo intemperie, de 50 kVA., relación de transformación 20.000-15.000 \pm 2,5-5-7,5 %/380-220 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura.

Red de B. T. con conductores tipo LAC-28 y LAC-18, sobre aisladores para B. T. números 22 y 198, y con postes de pino alemán de 10 a 11 metros de altura y de hormigón de 9 a 12 metros.

Expediente número 26.708.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: Línea a 6,6 kV., de 128 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Vilabella», de la Sociedad peticionaria, en el lugar del mismo nombre, del Ayuntamiento de Puentes de García Rodríguez, y con término en la E. T., situada en la factoría de la «Compañía Española de Abonos, S. A.», con conductores de aluminio-acero, tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena de dos y de tres elementos cada uno, Esperanza número 1.503, y con postes de hormigón de 11 metros de altura.

Expediente número 26.710.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, núm. 2.

Características: E. T. «Fuente del Carmen», tipo intemperie, de 100 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 \pm 2,5-5-7,5 %/380-220 voltios, situada en la margen izquierda de la carretera de Santiago a Camariñas a la altura del punto kilométrico 21,5, que será alimentada por la línea a 10 kV., Amanecida-Campos, de la Sociedad peticionaria, que pasa por las inmediaciones, con conductores de varilla de cobre de 8 mm. de \varnothing .

Esta resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 29 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.334-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de las avenidas de Fernández Latorre, General Sanjurjo y Ramón y Cajal, de la ciudad de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15 kV., preparada para 20 kV., en el tramo E. T. Marqués de Amboage-E. T. Palloza, de 1.070 metros de longitud, con origen en la E. T. Marqués de Amboage y con término en la E. T. a instalar en el bajo de la casa número 6 de la traviesa de Primavera, de 1.600 kVA., formada por dos transformadores de 800 kVA. cada uno, relación de transformación 15.000 \pm 2,5-5-7,5 %/400-230/230-133 voltios, y red de distribución en B. T. subterránea, de 410 metros, que arranca de esta última E. T.

Presupuesto: 1.753.544 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 30 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.333-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D-2.081 R. L.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción del primer tramo (SUR) de la segunda línea de circunvalación de Lérida para alimentación de su zona rural.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Pórtico número 1 de E. R. Lérida.

Final de la línea: Apoyo número 186 bis, línea 25 kV., Lérida a Raymat (D-1.847 R. L.).

Términos municipales afectados: Lérida, Albatarróeh y Alcarras.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. N. 340, kilómetro 89,103; C. L. 702, ramal a Castellans, kilómetro 2,123; C. N. 230, kilómetro 5,590; C. N. II, kilómetro 460,413 y 460,233.

R. E. N. F. E.: F. C. Lérida-Tarragona, kilómetro 3,720; F. C. Zaragoza-Barcelona, kilómetro 174,586.

C. T. N. E.: Varias líneas.

Comisaría Aguas Ebro: Río Segre.

H. E. C. S. A.: Líneas eléctricas A. T. y B. T.

F. E. C. S. A.: Líneas eléctricas A. T. y B. T. y telefónicas.

E. N. H. E. R.: Líneas eléctricas A. T. y B. T.

Codorniu, S. A.: Línea eléctrica A. T.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 1,250 doble circuito

y 20,430 un circuito.

Número de circuitos y conductores: Dos circuitos de 3 \times 118,2 milímetros cuadrados y uno de 3 \times 118,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 26 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 12.559-C.

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: D-769 R. L./M.71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Objeto: Reforma del primer tramo línea 25 kV. LL-19 (E. R. Lérida-ciudad).

Características técnicas principales.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. R. Lérida.

Final de la línea: E. T. 1.279.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: C. N. II, kilómetro 468,340.

R. E. N. F. E.: F. C. Zaragoza-Barcelona, kilómetro 185,914.

C. T. N. E.: Líneas telefónicas.

Jefatura Telecomunicación: Línea telegráfica.

Comisaría A. Ebro: Acequia cuarta, canal de Urgel.

F. E. C. S. A.: Líneas eléctricas a 6 y 25 kV.

H. E. C. S. A.: Línea a 25 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,426.

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 \times 107,72 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 23 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—12.561-C.

NAVARRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayuntamiento del Valle de Imoz.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Góldaraz, Urriza, Latasa, Eraso, Zarranz, Echalecu, Oscoz y Musquiz.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., de 7.795 metros de longitud, con origen en el apoyo número 14 de la línea Irurzun-Basaburua y final en el nuevo centro de transformación de Muzquiz; de esta línea se establecerán las siguientes derivaciones:

Al centro de transformación de Eraso de 14 metros.

Al centro de transformación de Zarranz de 704 metros.

Al centro de transformación de Echalecu de 1.397 metros.

Al centro de transformación de Oscoz de 58 metros.

Desde el origen de la línea principal se establecerá una derivación de 1.192 metros al centro de transformación de Góldaraz.

Desde la línea Irurzun-Basaburua se establecerán las siguientes derivaciones:

Al centro de transformación de Latasa de 35 metros.

Al centro de transformación de Ventas de Urriza de 252 metros.

Al centro de transformación de Urriza de 600 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.256.093 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 1 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—3.352-D.

ORENSE

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes solicitudes:

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.».

Solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Línea a 20 KV. desde la subestación de la central de San Agustín de «Unión Eléctrica, S. A.», a las obras de construcción de la central de Conso y presa de Las Portas, en el término municipal de Villarino de Conso. La línea se desarrolla por los términos municipales de Viana y Villarino, sobre apoyos de hormigón, aisladores adecuados a la tensión de servicio y conductor de aluminio-acero de 14 mm. de diámetro, equivalentes a 60 milímetros cuadrados de cobre. La longitud de la línea es de 9,5 kilómetros y su presupuesto de 2.960.400 pesetas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones, Servicios y Entidades que se consideren afectados pueden examinar los proyectos y presentar sus objeciones por escrito, en ejemplar triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Cursos Enriquez, 1, planta 4), durante el plazo de información pública, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Orense a 9 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, M. Ballester Sogo. 4.133-B.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Subestación de «Dos Hermanas».

Final: Factoría de Aceros Bueno Iriarte, en Dos Hermanas.

Términos municipales afectados: Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.

Tensión de servicio: 132 KV.

Tipo de línea: Aérea trifásica, simple circuito.

Longitud en Km.: 1,250.

Conductores: De aluminio acero, de 288,6 milímetros cuadrados cada uno.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Tipo cadena, de diez elementos cada uno.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la factoría antes indicada.

Presupuesto total: 2.253.422 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: Exp. 89.185.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 25 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—13.591-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 17 de la línea de 132 KVA., «Santiponce-Empalme».

Final: En la futura subestación denominada «Calonge».

Término municipal afectado: Sevilla.
Tensión de servicio: 132 KV.
Tipo de línea: Aérea trifásica de doble circuito.

Longitud en Km.: 4,5.

Conductores: De aluminio-acero, de 281,1 milímetros cuadrados cada uno.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Tipo cadena, cada una de 10 elementos.

Capacidad de transporte: 100 MW.

Finalidad de la instalación: Alimentar la futura subestación de Calonge, en proyecto, que servirá para atender el aumento de demanda de energía en su zona.

Presupuesto total: 6.521.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Ref.: 90.861.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 30 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—12.592-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.623.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 394 metros, para suministro a la E. T. número 3.337 (Sección Delegada Instituto Enseñanza), de 300 KVA. de potencia, en término municipal de Vendrell.

Presupuesto: 175.830 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 9 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D. Jaime Porta Massana.—12.461-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.626.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 498 metros, para suministro a la E. T. número 3.343, «Urbanización Masía de la Font II», de 250 KVA. de potencia, en término municipal de Calafell.

Presupuesto: 602.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Emisión de 26 de junio de 1953, al 4 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A		213	106.001 a 500	Serie E	
23	22.001 a 3.000	254	126.501 7.000	90	2.671 a 700
124	123.001 4.000	297	148.001 500	149	4.441 70
171	170.001 1.000	299	149.001 500	359	10.741 70
215	214.001 5.000	301	150.001 500	394	11.791 820
332	331.001 2.000	322	160.501 1.000	479	14.341 70
384	383.001 4.000	390	194.501 5.000	533	15.961 90
439	438.001 9.000	404	201.501 2.000	571	17.101 30
479	478.001 9.000	411	205.001 500	611	18.301 30
563	562.001 3.000	417	208.001 500	684	20.491 520
579	578.001 9.000	469	234.001 500	685	20.521 50
700	699.001 700.000	532	265.501 6.000	690	20.671 700
740	739.001 40.000	560	279.501 80.000	738	22.111 40
750	749.001 50.000	833	416.001 500	796	23.851 80
776	775.001 6.000	850	424.501 5.000	802	24.031 60
842	841.001 2.000	955	477.001 500	816	24.451 80
942	941.001 2.000	1.017	508.001 500	887	26.581 610
957	956.001 7.000	1.079	539.001 500	909	27.241 70
968	967.001 8.000	1.121	560.001 500	918	27.511 40
997	996.001 7.000	1.143	571.001 500	938	28.111 40
1.007	1.006.001 7.000			1.033	30.961 90
1.036	1.035.001 6.000	Serie D		1.132	33.931 60
1.074	1.073.001 4.000			1.160	34.771 300
Serie B				1.237	37.081 110
70	69.001 a 70.000	34	6.601 a 800	1.284	38.491 520
117	116.001 7.000	40	7.801 8.000	1.322	39.631 60
137	136.001 7.000	41	8.001 200	1.388	41.611 40
228	227.001 8.000	47	9.201 400	1.418	42.511 40
303	302.001 3.000	79	15.601 800	1.445	43.321 50
306	305.001 6.000	227	45.201 400	1.459	43.741 70
385	384.001 5.000	235	46.801 7.000	1.567	46.981 7.010
464	463.001 4.000	267	53.201 400	1.636	49.051 80
466	465.001 6.000	396	79.001 200	1.653	49.561 90
510	509.001 10.000	445	88.801 9.000	1.771	53.101 30
572	571.001 2.000	470	93.801 4.000	1.793	53.761 90
575	574.001 5.000	532	106.201 400	1.952	58.531 60
576	575.001 6.000	586	117.001 200	1.964	58.891 920
639	638.001 9.000	589	117.601 800	2.004	60.091 120
648	647.001 8.000	618	123.401 600	2.011	60.301 30
679	678.001 9.000	641	128.001 200	2.070	62.071 100
760	759.001 60.000	698	139.401 600	2.096	62.851 80
763	762.001 3.000	711	142.001 200	2.120	63.571 600
779	778.001 9.000	842	168.201 400	2.125	63.721 50
970	969.001 70.000	908	181.401 600	2.323	69.661 90
1.080	1.079.001 80.000	943	188.401 600	2.328	69.811 40
Serie C		944	188.601 800	2.398	71.911 40
81	40.001 a 500	962	192.201 400	2.403	72.061 90
209	104.001 500	984	196.601 800	2.433	72.961 90
		1.107	221.201 400	2.443	73.261 90

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Ojarte.—7.539-E.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración del «Banco Occidental, S. A.», domiciliado en Madrid, plaza de España, número 2, constituido mediante escritura pública otorgada en Madrid el 12 de noviembre de 1964, ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez, y con un capital actual de trescientos millones de pesetas (300.000.000), totalmente desembolsados, en uso de las facultades que expresamente le fueron conferidas por la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de abril último, y obtenida la pertinente autorización del Banco de España, acuerda la emisión de quinientos millones de pesetas (500.000.000) en bonos simples, convertibles en acciones, lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Las características de la mencionada emisión son las siguientes:

I. El importe nominal de la emisión, que será de quinientos millones de pesetas (500.000.000), se representará en títulos valores de mil pesetas (1.000) de valor nominal cada uno, de la misma serie y con iguales derechos, numerados correlativamente del número 1 al 500.000, ambos inclusive.

II. Los bonos se emiten a la par (o sea, mil pesetas por título), libres de gastos para el suscriptor y con un interés anual del 7 por 100, que se hará efectivo mediante cupón semestral. Los semestres comenzarán a contarse desde la fecha de la emisión. El primer cupón abonable se pagará por el importe del interés devengado desde el día siguiente al de la suscripción.

III. Los bonos se amortizarán de la siguiente forma: El 10 por 100 de la emisión por conversión, en su caso, a los dos años y un día, y el resto, al finalizar los diez años, con reembolso por el nominal.

IV. Al finalizar el segundo año, los bonistas podrán acudir a la conversión, a razón de 10 bonos, de los que sólo uno

será convertido en acciones, al cambio fijo de 235 por 100, o sea, una acción de 500 pesetas nominales por un bono de 1.000 pesetas nominales, más 175 pesetas en metálico; o al cambio medio de los seis meses anteriores, con baja de 100 enteros. En caso de ampliación de capital en el periodo de reflexión, el cambio fijo señalado anteriormente se rebajará en el valor medio de cotización del derecho correspondiente.

La presente emisión goza de las exenciones y ventajas a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y el número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones para la materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro; asimismo para la materialización de reservas de las Sociedades de Seguros, en cuanto sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

La fecha de la emisión será la de 27 de diciembre corriente, pudiendo los señores accionistas ejercer un derecho de suscripción preferente, para cuyo ejercicio deberán comunicarlo a la Sociedad con cinco días de antelación a la citada fecha de la emisión. Si las peticiones de los señores accionistas superaran el importe de la emisión, se prorratearán las solicitudes en proporción al número de acciones que posean.

La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y, en especial, las referidas a la constitución del Sindicato de Obligacionistas («Bonistas»), designándose como Comisario de la emisión a don Alfonso Roa Fernández, con domicilio en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 17.

Las operaciones de suscripción podrán efectuarse por mediación de la oficina central del Banco Occidental, en plaza de España, número 2, Madrid, y en sus oficinas de Barcelona, Ronda Universidad, número 35, y de Alicante, Explanada de España, número 2, así como también por mediación de las Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa o Corredores de Comercio.

Madrid, 18 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.784-C.

BANCO DE LEVANTE

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 51 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio a las acciones números 1 al 125.000, con arreglo al siguiente detalle:

Importe nominal: 30,21 pesetas.
Impuesto: 4,53 pesetas.
Líquido: 25,68 pesetas.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado a partir del día 5 de enero próximo, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 21).

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.597-C.

INDUSTRIAL AUSETANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 1971 acordó reducir el capital de la Compañía en la cantidad de 23.000.000 de pesetas

dejando el capital social en la cifra de 7.000.000 de pesetas, enteramente suscrito y desembolsado, llevando a cabo la reducción acordada mediante la amortización de las acciones números 7.001 al 30.000, ambas inclusive, con reembolso de las mismas a los señores accionistas al tipo del 100 por 100 de su valor nominal, o sea a la par, habiendo recibido el acuerdo la unánime aceptación de los accionistas interesados.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Moyá, 14 de diciembre de 1971.—12.676-C.
y 3.º 20-12-1971

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Previo acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía José Antonio, número 11, 5.º (edificio del Banco Exterior de España), en Murcia, el día 11 del próximo mes de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir la mitad de socios y capital, se convoca para la celebración de la misma en segunda convocatoria el siguiente día 12 de enero, a las doce horas, en el mismo lugar antes indicado. La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de cuentas de la Sociedad tras el informe elaborado por la Comisión nombrada en Junta general ordinaria, celebrada el día 16 de septiembre último.
- 2.º Acuerdo sobre los asuntos pendientes con C. A. Z. A. M., S. A., en suspensión de pagos, y don Vicente López Hernández.
- 3.º Acuerdos sobre ventas de mercancías de la Sociedad.
- 4.º Futuro plan de actuación de nuestra Sociedad.
- 5.º Nombramiento de Interventores para la firma del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 11 de diciembre de 1971.—El Presidente, Ramón Gil Moreno.—12.571-C.

LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES SOCIEDAD ANONIMA (HIFE, S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de Tortosa (calle Despuig, sin número), el próximo día 12 de enero de 1972, a sus doce horas, y de ser necesario, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de nuevos Consejeros y aceptación, en su caso, de renunciaciones presentadas al cargo de Consejero.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Consejeros cesantes y de los que habían ostentado tal cargo con anterioridad.

Tortosa, 14 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Baró Armengol.—12.576-C.

SOCIEDAD TECNICA EL CID, S. A.

TORREMOLINOS

Pasaje J. Pizarro, 3

Acuerdo de disolución

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, y a todos los efectos, se hace público que en Junta universal extraordinaria de accionistas de «Sociedad Técnica El Cid, S. A.», celebrada el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Torremolinos (Málaga), pasaje Pizarro, tres, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, designándose como liquidador de la misma a don Isaac Sicsu Oziel, con domicilio en la Urbanización Solymar, calle las Adelfas, de Torremolinos.

Torremolinos, 17 de noviembre de 1971. El Liquidador, Isaac Sicsu Oziel.—3.365-D.

SOCIEDAD TECNICA EL CID, S. A.

TORREMOLINOS

Para dar cumplimiento asimismo a lo prevenido en la vigente legislación sobre sociedades anónimas, y a todos los efectos, se hace público por el liquidador, don Isaac Sicsu Oziel, de «Sociedad Técnica El Cid, S. A.», que el balance final de dicha Sociedad a los efectos de su disolución es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	477.945,50
Gastos de constitución	22.054,50
	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—
	500.000,—

Torremolinos, 20 de noviembre de 1971. El liquidador, Isaac Sicsu Oziel.—3.364-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD. SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1968» de esta Compañía, que a partir del día 20 de diciembre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 4 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—4.153-5.

VIROTERM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de enero, a las diez horas, en el domicilio social (Españoleto, 23, Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital hasta la cifra de 21 millones de pesetas.
2. Traslado del domicilio social.
3. Modificación de los Estatutos en lo referente a los anteriores puntos del orden del día.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación en el expresado domicilio social las acciones o certificado bancario de depósito de las mismas y en el momento de la constitución de la citada Junta deberán acreditar fehacientemente la propiedad de las acciones que se atribuyan.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Presidente.—12.582-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR

ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de diciembre de 1971, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número 9763.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—12.428-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1971, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

C. D. A. Ch. M. Q. Ch. M. F. Y. Ch. E.
K. X. E. C. K. Ll. E. T. F. J. R. W.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán. 12.546-C.

LORDA-ALUMINIO, S. A.

Disolución

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 2 de noviembre de 1971 ha quedado disuelta esta Sociedad por acuerdo unánime de su Junta general extraordinaria de accionistas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1971.—El Administrador, Fernando Lorda y Roig.—12.567-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 1 de enero de 1972 se hacen efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 40. Emisión 1951. Importe bruto: 32.895 pesetas.

Cupón número 40. Emisión 1951. Importe líquido: 25 pesetas por cupón.

Cupón número 34. Emisión 1954. Importe bruto: 32.895 pesetas.

Cupón número 34. Emisión 1954. Importe líquido: 25 pesetas por cupón.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—12.563-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Metalúrgica Duro-Felguera, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad (emisión 1953) que a partir del día 1 de enero de 1972 se hace efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el valor del cupón siguiente:

Cupón número 36. Importe bruto: 32,50 pesetas

Cupón número 36. Importe líquido: 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—12.564-C.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria 1972

Becas de creación literaria artística y musical en España

Tipos de beca:

Las becas de creación literaria, artística y musical a que se refiere esta convocatoria tienen por objeto la realización en España de trabajos directamente destinados a la producción de obras de algunas de las siguientes clases:

a) Literatura: Novela, poesía, cuento o teatro.

b) Arte: Pintura, escultura y otras aportaciones de las artes plásticas.

c) Música: Composición de este género.

Estas becas serán estrictamente individuales y su duración máxima será de un año.

Dotación de las becas:

El importe de las becas se fijará a razón de 15.000 pesetas mensuales.

Plazo de presentación de la documentación:

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del 31 de enero de 1972.

Madrid, noviembre de 1971.—7.701-E.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria 1972

Becas para estudios científicos y técnicos en España

Tipos de beca:

La convocatoria comprende tres tipos de beca:

a) Ampliación de estudios.

b) Aprendizaje de nuevos métodos de trabajo científico o técnico.

c) Investigación científica o técnica.

Dotación de las becas:

El importe de las becas se fijará con arreglo a los siguientes módulos:

Beca individual: 15.000 pesetas mensuales.

Beca en equipo: 40.000 pesetas mensuales.

Plazo de presentación de la documentación:

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del 31 de enero de 1972.

Madrid, noviembre de 1971.—7.700-E.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 15 de enero de 1972 se pagará el cupón número 9 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el 20 de mayo de 1967, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago será efectuado por la Unión Industrial Bancaria (Diego de León, número 45, Madrid), o la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.584-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagaran contra la entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963; 6,50 por 100 anual.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—12.578-C.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA

Consejo de Administración

Este Consejo de Administración tiene el gusto de poner en conocimiento de los señores accionistas el acuerdo que, haciendo uso de la autorización que la Junta general extraordinaria de accionistas le otorgó el 30 de marzo de 1968, ha adoptado, y que consiste en:

Ampliación del capital social en pesetas 10.000.000, mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, números 56.901 al 70.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Dicha ampliación se realiza incorporando a la cuenta de capital de la Sociedad parte de la «Cuenta de Regularización», incorporación que es independiente y separada de las que puedan realizarse en lo sucesivo dentro del plazo marcado al efecto por la Ley.

Las nuevas acciones se entregarán completamente liberadas y sin pago alguno a los accionistas de la Sociedad en la proporción de dos acciones por cada cinco que posean, y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar íntegramente en el dividendo que se haga efectivo por los resultados del ejercicio de 1972.

Para adjudicarles las nuevas acciones deberán presentar los extractos de inscripción de las acciones y/o vales desde el 27 de diciembre de 1971 al 31 de enero de 1972, ambos inclusive.

A los accionistas que lo deseen se les extenderán los correspondientes vales.

Esta operación se realizará en el domicilio social de la Compañía (alameda de Recalde, número 30, 6.º).

Bilbao, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.572-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1972 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 4,75 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día

25 de noviembre próximo pasado han resultado amortizadas las 1.322 cédulas siguientes:

Primera serie

321-	30	78.371-	77
631-	90	79.025-	30
691-	700	79.151-	90
1.041-	50	79.431-	38
1.721-	30	82.421-	23
2.161		82.511-	20
6.551-	60	86.091-	10
7.051-	60	86.121-	30
8.901-	10	86.381-	90
10.841-	50	86.401-	10
14.001-	10	86.441-	50
14.841-	50	86.771-	30
16.071-	80	86.951-	60
18.011-	20	87.021-	30
20.121-	30	87.081-	90
20.821-	24	87.351-	60
21.841-	50	87.921-	30
22.081-	90	88.241-	50
23.201-	10	88.251-	60
23.261-	70	88.421-	30
24.011-	20	88.491-	500
25.073-	80	88.651-	60
28.771-	80	88.831-	40
31.001-	10	88.151-	60
32.711-	20	89.191-	200
34.451-	60	89.201-	10
35.791-	800	89.491-	90
36.431-	40	89.581-	90
36.471-	80	89.631-	40
37.851-	60	89.751-	60
40.581-	88	89.961-	70
42.191-	200	89.992-90.000	
42.841-	50	90.061-	70
43.864-	70	90.331-	40
44.381-	90	91.011-	20
45.541-	50	91.611-	20
45.151	80	91.701-	10
46.131-	40	91.761-	70
46.521-	50	91.971-	80
46.621-	30	92.261-	70
49.071-	60	92.361-	70
53.228-	30	92.521-	30
54.321-	30	92.571-	30
54.931-	40	93.054-	60
56.781-	90	93.091-	100
57.961-	70	93.211-	20
59.781-	86	93.331-	40
60.028-	30	93.421-	30
60.121-	30	93.551-	60
60.181-	90	93.711-	20
60.701-	10	93.861-	70
61.451-	60	93.891-	92
62.571-	80	93.931-	40
62.591-	94	93.991-	90
63.451-	60	94.511-	20
64.511-	20	95.121-	30
64.541-	50	95.291-	300
65.741-	50	95.321-	30
65.791-	800	95.501-	10
65.971-	80	95.701-	10
66.071-	80	95.751-	60
66.851-	60	95.841-	50
67.001-	10	96.441-	50
67.531-	40	96.661-	70
67.591-	600	97.241-	50
68.171-	50	97.261-	70
68.341-	50	97.351-	60
68.661-	70	97.371-	80
70.211-	30	98.891-	93
76.461		99.041-	50
76.841-	50		

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1972, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 491,24 pesetas líquidas por título.

Todos estos pagos se harán efectivos en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Consejero Secretario, Luis Marzo Sepúlveda.—12.573-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de enero de 1972 se hará efectivo el cupón número 86 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir del 15 de enero de 1972 el cupón número 17 de las obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

También se abonará a partir del día 16 de enero de 1972 el cupón número 15 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario.—12.602-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones «emisión 1968» de esta Sociedad.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad «emisión 1968» que el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad Doctor don José María Farré Moregó, el sorteo para la amortización de 45.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—4.151-5.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Sociedad que el día 22 del corriente mes, a las diez de la mañana, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22) se verificará el sorteo público para la amortización de los bonos siguientes:

Bonos. Primera emisión (números 1 al 30.000), 1.180 bonos.

Bonos. Segunda emisión (números 30.001 al 70.000), 1.670 bonos.

Bonos. Tercera emisión (números 70.001 al 110.000), 1.520 bonos.

Bonos. Cuarta emisión (números 110.001 al 150.000), 1.390 bonos.

Bonos. Quinta emisión (números 150.001 al 170.000), 620 bonos.

Bonos. Sexta emisión (números 170.001 al 180.000), 280 bonos.

Bonos. Séptima emisión (números 180.001 al 190.000), 260 bonos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán.—4.150-5.

REFINERIA DE PETROLEOS DEL NORTE, S. A.

(PETRONOR)

Domicilio social: Elcano. 1

BILBAO

Emisión pública de obligaciones en el mercado exterior, por un importe de 15 millones de dólares de Estados Unidos.

La Entidad emisora, «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.», hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Capital desembolsado: 2.400.000.000 de pesetas, cifra ésta que con fecha 10 de diciembre de 1970 la Junta general extraordinaria universal acordó elevar a pesetas 3.000.000.000, delegando la ejecución de este acuerdo en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Objeto social: La construcción y explotación de una refinería de petróleo y actividades con ella relacionadas, para el refinado de productos petrolíferos y sus derivados.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten libres de gastos para el suscriptor y serán al portador.

Fecha de emisión: 30 de diciembre de 1971.

3.º Valor nominal: 1.000 dólares de Estados Unidos por obligación.

Intereses: El tipo de interés líquido será del 8,75 por 100 anual. Los intereses se pagarán anualmente.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de quince años mediante reembolso por sorteo en quince anualidades consecutivas a partir del primer año de emisión.

Amortización anticipada: «PETRONOR» tiene la facultad de redimir anticipadamente las obligaciones.

4.º Importe total: El importe total de la emisión será de 15 millones de dólares de

Estados Unidos, dividido en 15.000 obligaciones.

5.º Garantías: Aval incondicional de las siguientes Entidades:

— Sesenta por ciento Bancos de Bilbao y Vizcaya, conjuntos y solidariamente.

— Cuarenta por ciento «Gulf Oil Corporation» (Estados Unidos).

6.º Cotización: La Sociedad adquiere el compromiso formal de gestionar la inclusión de los títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Luxemburgo.

Bilbao, 17 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Sendagorta Aramburu.—12.755-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES VASCO-ASTURIANA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que determinan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de enero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración del día 14 de diciembre de 1971, referente a propuesta elevada al Ministerio de Obras Públicas en orden a las medidas a adoptar para la continuidad del servicio, acogiéndose a la Ley de 21 de abril de 1949, y Decreto-ley de 23 de septiembre de 1965 y demás legislación aplicable.

2.º Cuestiones urgentes e inaplazables que el Consejo de Administración somete a la decisión de la Junta, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.

Para justificar el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general extraordinaria, los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Oviedo, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Abando Bengoa, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—4.207-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).